

INFORME CUALITATIVO I SEMESTRE SEGUIMIENTO POAIV 2023

Dando respuesta a las directrices por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de las orientaciones para la formulación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación del municipio de Bello, Antioquia, presenta el siguiente informe cualitativo, con base en los resultados obtenidos de acuerdo al avance de las actividades planteadas y consignadas en el formato establecido para ello.

1. BALANCE DE ACTIVIDADES PRIORIZADAS

a) Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la *atención integral a la primera infancia*, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones prioritizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

En el municipio de Bello, se tiene la conformación de la Red Pedagógica de Educación Inicial y del Comité de la Red Pedagógica de Educación Inicial como herramienta importante a través de la cual se busca promover el acceso y permanencia oportuno de las niñas y los niños a la Educación inicial, liderar estrategias y propuestas que potencien las prácticas pedagógicas en Educación Inicial en las instituciones educativas del municipio y agentes educativos favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Primera Infancia al interior de las Instituciones Educativas en el territorio; así como el diseño curricular en el nivel de preescolar.

Así mismo, se tiene la conformación y el impulso de las cobertura a la Primera Infancia a través de la Mesa municipal de tránsito Armónico desde donde se prioriza la atención de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y población ubicadas en zonas rurales y rurales disperso; seguimiento a los prestadores de educación inicial a través de encuentros presenciales dónde se les brinda orientaciones sobre la prestación del servicio.

Por otro lado, se destaca el proceso el trabajo coordinado desde el área de Cobertura Educativa, Educación Inicial, el ICBF y demás agentes educativos para promover y garantizar el derecho a la educación de las niñas y los niños.

b) Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz

El proceso de Infraestructura Educativa hizo parte del programa de visita a todas las instituciones educativas del municipio adelantado en los meses de enero, febrero y abril. Durante estas visitas, se realizó el levantamiento espacial de cada uno de los ambientes educativos con que cuentan las instituciones, se levantó un registro fotográfico y se identificaron las necesidades puntuales de cada una de ellas.

Como resultado de este programa se visitaron 30 de las 38 instituciones educativas, con lo que se logra contar con información precisa de la infraestructura existente y de las carencias presentes en el 80% de las instituciones del municipio. Las principales necesidades en materia de infraestructura se concentran en el mantenimiento de techos, falta de pintura e intervención de redes eléctricas en mal estado.

Con relación a las instituciones educativas de carácter privado, tenemos la realización de diferentes visitas de acompañamiento para verificar el cumplimiento de las normas NTC-4595 y NTC-4596. Resultado de estas actuaciones, fueron emitidos conceptos favorables para aquellas que daban cumplimiento a la totalidad de los requisitos en tanto que se emitieron informes de recomendaciones que deben ser ejecutadas previo a continuar con el proceso de legalización que corresponde. De esta labor, se tienen pendiente la emisión del concepto para la institución educativa Colegio Parroquial Juan Pablo II. El cumplimiento de esta meta ha sido ejecutado al 50% al cierre del primer semestre del año.

Finalmente, respecto a las Instituciones Educativas que hacen parte del Banco de Oferente contratados para prestar el servicio educativo, la meta de visitar la totalidad de las 6 instituciones aún no ha sido iniciada. Se tiene el compromiso de alcanzar la meta en el segundo semestre de 2023.

c) *Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.*

Buscando dar un enfoque de continuidad con la educación superior, la gestión de la articulación media con la técnica pasó de ser liderada en su gestión administrativa del área de Calidad Educativa a la Oficina de Educación superior, en su gran mayoría la articulación media – técnica se realiza con el SENA, pero también se cuenta con la posibilidad de articular para este fin con otras instituciones privadas como INDECAP.

Buscando la pertinencia de los programas que se imparten cada institución educativa previo el visto bueno y la firma del acta de compromiso con el SENA se elabora un proyecto de factibilidad, el cual se construye considerando los puntos de vista de los diferentes integrantes de la comunidad educativa considerando los intereses de los estudiantes y las condiciones de infraestructura, sociales y de todo tipo de las instituciones.

La Secretaría de Educación aporta lo correspondiente a la ARL de los estudiantes de media técnica con el fin de que estos puedan desarrollar con tranquilidad la fase práctica de formación

Periodo	Estudiantes Beneficiados ARL	Total Contrato
2023	3413	\$ 200.000.000

En el momento la secretaría de Educación, cuenta con 30 Instituciones educativas oficiales articuladas con el SENA en 29 programas de formación, para un total de 3413 estudiantes para el primer semestre del año 2023.

Institución	Total Estudiantes Beneficiados	Total Mujeres	Total Hombres	Total Programas TI	Total Instituciones Educativas Articuladas
SENA	3413	1830	1583	29	30

En el momento se cuentan con 10 Instituciones Educativas Oficiales articuladas con INDECAP en 6 programas de formación, para un total de 667 estudiantes para el primer semestre del 2023

Institución	Total Estudiantes Beneficiadas	Total Mujeres	Total Hombres	Total Programas TI	Total Instituciones Educativas Articuladas
INDECAP	667	419	248	6	10

2. INFORME GENERAL DEL ACTUACIONES ADELANTADAS

El cumplimiento de las actividades y los resultados relevantes; así como los retrasos en la ejecución y las razones correspondientes, se detallan a continuación:

1. ¿CUÁL FUE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META PROPUESTAS?

Aunque algunas actividades priorizadas para el primer semestre no fueron ejecutadas en razón a la falta de disponibilidad de vehículo en la Secretaría de Educación o la necesidad en la cancelación por la misma por parte del establecimiento educativo, desde cada una de las dependencias se determinó la priorización de algunas visitas planteadas en el segundo semestre que por temas logísticos o de disponibilidad fueron posible adelantar; asimismo, se llevó a cabo la incorporación de actividades adicionales al POAIV, de acuerdo a las necesidades o solicitudes planteadas en este periodo de tiempo.

Es así como, en general, se evidencia un avance en la ejecución del **67%**, que por temática corresponde a:



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL POAIV			
Tema	#Actividades planteadas	#Actividades ejecutadas	Porcentaje de cumplimiento por tema
Control normativo	168	120	71%
Personal y jornada laboral	105	105	100%
Cobertura y permanencia escolar	75	50	67%
Modelo de educación inicial	31	7	23%
Convivencia escolar	50	27	54%
Gestión direc y gob escolar	83	83	100%
Sistemas de Información	128	47	37%
Educación privada	28	15	54%
Calidad y pertinencia	117	66	56%
Garantía del derecho	36	35	97%
Atención grupos protección	28	19	68%
Asociación de padres de familia	3	0	0%
% Cumplimiento del POAIV I Semestre de 2023	852	574	67%

2. ¿CUÁLES FUERON LAS ACTIVIDADES CUYAS METAS SE CUMPLIERON EN EL NIVEL ESPERADO Y QUÉ RESULTADOS RELEVANTES SE OBTUVIERON DE SU EJECUCIÓN?

- **Control normativo:**

Control normativo: La dependencia de Inspección y Vigilancia actualmente ha priorizado la revisión de los actos administrativos de licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial frente a la realidad de los establecimientos educativos y la información contenida y autorizada en las plataformas DUE y SIET. En este escenario, se ha evidenciado en general, múltiples inconsistencias y datos incompletos frente al cumplimiento de la normativa en estos documentos; asimismo, se identifican discrepancias de los actos administrativos y la información contenida en las plataformas DUE y SIET; y, a su vez, incoherencia frente al ejercicio real de los establecimientos educativos de acuerdo a lo autorizado y reportado en estas plataformas. Como resultado de lo anterior, se han implementado cierres de establecimientos educativos cuando se ha requerido, la actualización del SIET y DUE de acuerdo a las necesidades identificadas, se han establecido compromisos con plazos determinados que garanticen las acciones necesarias para la normalización en la prestación del servicio educativo, entre otras.

Revisión de PEI: Se pudo evidenciar que los establecimientos educativos tienen un PEI aprobado por el concejo directivo de la institución y fue autorizado en su momento por la Secretaría de Educación. Sin embargo, la

realidad institucional es diferente a lo enunciado en este documento, ya que se han presentado cambios y no se ha realizado la actualización o resignificación. En este sentido, se entregaron recomendaciones orientadas a la resignificación del PEI, ya que se encontraron los PEI con una visión que finalizaba en años anteriores, además les faltaba incluir algunos de los 14 aspectos que menciona el Decreto 1075 de 2015, relacionados con los componentes directivo, académico, administrado y de relacionamiento con la comunidad. En cuanto a los aspectos de forma, se les hizo sugerencias de realizar una revisión y ajuste de ortografía, justificación del texto, redacción, usar tablas de contenido y glosario, evitar repetir información y colocar algunos documentos como anexos; por ejemplo: El manual de convivencia, el SIEE, el reglamento de docentes, las mallas curriculares y los proyectos pedagógicos transversales.

Los establecimientos educativos recibieron el formato de valoración de su PEI estableciéndose el compromiso de presentar en los próximos meses el documento actualizado para la aprobación por parte de la Secretaría de Educación.

Infraestructura:

La SE, ha priorizado frente a este aspecto, efectuar visitas al 100% de los EE oficiales y contratados, de tal forma que se tenga un panorama completo frente a la disponibilidad y deficiencias en las infraestructuras utilizadas para la prestación del servicio público educativo. Con esto, se ha logrado tener un avance en la caracterización del 79% de las IE oficiales; lo que permite contar con información precisa a la hora de priorizar la asignación recursos y gestión de los mismos. Se espera a lo largo del segundo semestre cumplir con la meta establecida.

- **Personal y jornada laboral:**

Se realizó visitas técnicas en las 38 Instituciones Educativas oficiales, con el objetivo de realizar la verificación de la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño; adicionalmente se confrontó la cobertura de los docentes con respecto a las necesidades de cada institución. Como resultado, aunque no se obtuvo la información necesaria de algunas I.E; se logró identificar la falta de docentes; estableciendo la necesidad en la contratación de docentes por cobertura educativa y la aprobación de horas extras por déficit académico.

Se evidenció que para realizar la relación técnica con la matrícula, grupos y docentes de cada I.E, algunas de estas no se encontraban con el 100% registrada en el SIMAT; por diversos motivos dificultando evidenciar las necesidades reales.

En cuanto al reporte de los mecanismos de control sobre el ausentismo laboral; sólo 7 Instituciones Educativas cumplieron con dicho reporte; por tal motivo, se envió de nuevo un comunicado recordando la importancia del cumplimiento y la socialización con las rutas donde se encuentran los formatos establecidos para dicho registro.

- **Cobertura y permanencia escolar:**

- Sede Administrativa
- Cra. 50# 51-00, Bello - Antioquia
- NIT 890.980.112-1

- PBX: (57-4) 604 79 44
- Código Postal: 051053
- www.bello.gov.co



#Por el Bello que queremos

El Municipio de Bello, presenta una insuficiencia educativa para el año 2023, de 16.356 cupos escolares, de los cuales sólo se suplieron 12.300 cupos escolares, aún hay niños, niñas y jóvenes que no han podido acceder al sistema educativo.

En la insuficiencia por comuna, se encuentra que a pesar de que las Instituciones Educativas año a año, buscan eficiencia en la optimización de los espacios (lo que afecta la calidad de la educación), no posee la capacidad de cubrir la demanda educativa del sector de influencia. Según esto, para evitar el hacinamiento en estos EE se requieren 6 Establecimientos Oficiales y para terminar con la matrícula contratada se requieren 6 Establecimientos Nuevos; lo que quiere decir, que en total se necesitan 12 Establecimientos Educativos Oficiales Nuevos para la atención de la población bellanita según la información cruzada con el Censo Nacional aportado por el DANE y la matrícula actual registrada en el SIMAT; pero el Municipio de Bello no cuenta con los espacios suficientes ni recursos económicos para construir este tipo de infraestructura lo que conlleva a que la Insuficiencia se sostenga y con ello a que la Matrícula Contratada continúe.

Al analizar la insuficiencia se encuentra un incremento de los cupos en los niveles de Secundaria y Media, esto debido a que la población que ingresa al municipio por desplazamiento o compra de vivienda, cuentan en su mayoría con estudiantes que se encuentran cursando los niveles mencionados; además, el alto índice de repitencia en los mismos niveles hace que la insuficiencia se incremente de gran manera; algunos de estos estudiantes por tema de extra edad, deberán ser atendidos en estrategias pedagógicas flexibles, lo que genera necesidad docente o contratación con Establecimientos Privados de estos modelos.

Igualmente, el municipio de Bello sigue siendo un gran receptor de población migrante y población en condición de desplazamiento, lo que hace que aumente la demanda y solicitudes de cupos escolares que conlleva a más insuficiencia de la que se viene presentando por la misma comunidad educativa de Colombia.

Ahora, frente al SIMPADE, se da un cumplimiento parcial en las asistencias técnicas con respecto a la caracterización de los estudiantes en el formulario 1, en las fechas programadas, quedando pendientes dos instituciones para visitar, las cuales se programarán en el próximo mes. No obstante, en los reportes generados desde la plataforma SIMPADE, entre los meses de abril (primer reporte) y mayo (segundo reporte) se ha avanzado en esta caracterización, ya que en el primer mes reportado se encontraba en las IE Oficiales un total de 4342 estudiantes por caracterizar, mientras que al mes de mayo se redujo a un total de 1512 pendientes de dicha caracterización. Es importante tener en cuenta, que a la fecha que se realiza este informe, no hay reporte 21 de SIMPADE correspondiente al mes de junio.

Por otro lado, la población estudiantil perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, ha sido atendida en la Escuela de Trabajo San José por parte de la Comunidad Terciarios Capuchinos en marco del contrato 0105 de 2023, realizando seguimiento a la respectivo registro y caracterización en el SIMAT. Acorde a las características de la población, la propuesta pedagógica permite por medio de la ejecución de la canasta educativa contratada, realizar actividades de apoyo que garantizan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como la culminación de los estudios

Desde el plan de acción del proceso de educación inclusiva específicamente PcD (población con discapacidad) se viene avanzando en diferentes acciones -durante la vigencia 2023- especialmente con la realización de las capacitaciones dirigidas a las y los profesionales de apoyo y además, de visitas de verificación y validación al sistema de matrículas SIMAT (de los estudiantes con discapacidad) en este sentido, el nivel de cumplimiento a la fecha oscila en un 35%.

Con las acciones antes mencionadas; se ha conseguido:

- a) Capacitaciones a los y las profesionales de apoyo: mayor cualificación de los y las profesionales de apoyo en cuanto a normatividad y lineamiento del Decreto 1421 de 2017
- b) Revisión del SIMAT PcD: Adecuada caracterización de los estudiante con discapacidad en el SIMAT
- c) Asistencias técnicas a instituciones educativas: remisión de casos particulares según demanda por cada institución educativa.
- d) Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales cobijados por este beneficio.
- e) Seguimiento a la implementación de estrategias pertinentes para favorecer la trayectoria escolar
- f) Uno de los principales logros es la cantidad de estudiantes matriculados y registrados en la plataforma SIMAT, logrando que los habitantes de bello vuelvan a las aulas y evitar que índice de desescolarización aumente, por ello la solicitud de la emergencia educativa y contratar entidades que permitan ampliar la capacidad de cupos para todos los estudiantes del municipio.

PAE: Las actividades realizadas, corresponden básicamente a las visitas de conteo de estudiantes y verificación de novedades del mismo, así como a la revisión de canasta educativa, que han permitido el cumplimiento de las metas y, por ende, la ejecución normal de los contratos de supervisión. A la fecha, se ha venido cumpliendo con la ejecución de los contratos sin mayores contratiempos.

Desde la supervisión y apoyo técnico a la ejecución del programa PAE, se realizaron visitas y diligenciamiento de formatos como evidencia, como parte del seguimiento, capacitación y retroalimentación. Se realizaron visitas a

comedores escolares de las sedes educativas y se diligenciaron formatos. Como conclusión, en las visitas que se realizaron de perfil y seguimiento se cumple con los requisitos mínimos en la cadena de abastecimiento, almacenamiento de víveres, preparación, buenas prácticas de manufactura y entrega de alimentos a los beneficiarios del programa.

En cuanto a actividades, el programa requiere un mejor acompañamiento a la ejecución y esto se logra aumentando el personal de apoyo técnico y poder realizar visitas más constantes a los restaurantes escolares para diagnosticar, intervenir, generar planes de acción-acciones de mejora; con esto garantizar un adecuado acompañamiento, mediante el seguimiento retroalimentación y capacitación, que permita continuar con el cumplimiento del objetivo del programa de alimentación escolar PAE.

- **Modelo de educación inicial:**

En los EE visitados, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Se establecieron acuerdos de cumplimiento con referencia al mejoramiento de los componentes del modelo educación inicial, con referencia de los ambientes educativos y protectores, procesos pedagógicos, salud y nutrición, familia comunidad y redes, gestión administrada y talento humano
- b) Se dieron orientaciones sobre la caracterización del entorno psicosocial de los niñas y niños vinculados a los prestadores privados de educación inicial, donde se reconocen las principales características de los entornos, estilos de aprendizaje, normas y límites desde el hogar que visibilizan en el entorno educativo.
- c) Desarrollo e implementación seminario “El juego y la lúdica como estrategias pedagógicas en Educación Inicial” el cual estuvo dirigido a los prestadores de educación inicial, operadores de las diferentes modalidades del ICBF, adscritos al centro zonal aburra norte en el municipio de bello, para la apropiación del referente técnico el “JUEGO” dentro de componente procesos pedagógicos.
- d) Se recuperaron los usuarios y claves en el sistema de información RUPEI (de todos los prestadores privados con oferta de educación inicial en el Ciclo 1 visitados)
- e) Se brinda orientación de las rutas que se deben activar en caso de presunto abuso sexual abuso infantil o cualquier tipo de violencia; puntualizando los procedimientos según el caso, también se identifican los principales actores que acompañan los procesos y que se establece como obligatoriedad la de debida visibilización de los listados de actores, líneas de emergencia y rutas para que los padres de familia conozcan los protocolos

- **Convivencia escolar:**

Durante las visitas se realiza seguimiento a los procesos relacionados con la Convivencia Escolar brindando herramientas para su fortalecimiento y acompañando a cada establecimiento educativo en la implementación de estrategias tendientes al mejoramiento del clima escolar.

Durante estas visitas se revisan los aspectos que a continuación se detallan:

Comité Escolar de Convivencia: Se verifica la conformación y el funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia garantizando que se ajuste a lo dispuesto en la Ley 1620 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013. Se verifica el funcionamiento de este órgano colegiado revisando la periodicidad de sus reuniones, así como los registros de calidad de las mismas y la existencia de reglamento interno para su operatividad. En la revisión de las actas del Comité Escolar de Convivencia se verifica la aplicación del debido proceso y la existencia de protocolos para la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

En la realización de estas visitas a los EE, se puede concluir que estos órganos colegiados se encuentran operando en todos los EE visitados. Se sugiere realizar algunos ajustes relacionadas con su conformación a la luz de la norma, la periodicidad de sus reuniones y los registros de calidad debidamente firmados por todos los asistentes.

Manual de Convivencia Escolar: Durante la visita a cada establecimiento educativo se verifica la existencia de un Manual de Convivencia Escolar actualizado y que incorpore todos los aspectos ajustados a lo dispuesto en la Ley 1620. Se entrega guía elaborada por la Secretaría de Educación para la actualización del Manual de Convivencia socializando los componentes de la misma y resolviendo inquietudes. Se impulsa la revisión y actualización del Manual de Convivencia del EE fijando plazos y compromisos para este proceso.

Sobre este tema, podemos concluir que los establecimientos educativos visitados no tienen sus Manuales de Convivencia Escolar actualizados ni en ellos se encuentran incorporados todos los asuntos requeridos por la normatividad vigente. Se requiere continuar acompañamiento por parte de la SEM y el MEN para realizar este ejercicio de actualización de una manera adecuada y completa.

Ruta de Atención Integral Para la Convivencia Escolar: Durante las visitas realizadas a los EE entregamos orientaciones generales sobre los componentes.

Se amplía esta información durante la realización de cada visita y se entrega material para facilitar su incorporación al Manual de Convivencia del EE.

Durante las visitas realizadas es posible concluir que en los EE visitados no se encuentra definida con claridad la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar ni los Protocolos de Atención de las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar. Se requiere sensibilización y acompañamiento permanentes, así como otras herramientas que permitan mejorar este aspecto.

Protocolos de Prevención y Atención, Incluido el de Violencias Sexuales en el Entorno Escolar: Posterior a una juiciosa revisión de material disponible, se entregan al EE durante las visitas los Protocolos en el marco de la Ruta de Atención Integral que tiene formulados el MEN y que pueden ser un valioso insumo para la actualización de los Manuales de Convivencia Escolar.

Se brindan indicaciones acerca de las rutas que tiene disponibles el MEN para el material didáctico e informativo para el fortalecimiento de la convivencia escolar, sin que esto limite al EE para el diseño de sus protocolos ajustados a sus propias dinámicas institucionales.

Se revisa incorporación de Protocolo para abordaje de las Violencias Sexuales en los Entornos Escolares y todo lo dispuesto por la Directiva 01 de 2022 del MEN. Se realiza solicitud puntual a cada EE para promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No.1 de 2022.

Reforzando el acompañamiento, se entrega el Protocolo de Prevención y Atención de las Violencias Sexuales en Entornos Escolares en el Municipio de Bello – Antioquia proyectado por la Secretaría de Educación y revisado por la Personería Municipal que sin duda se convierte en insumo importante para la incorporación en los Manuales de Convivencia Escolar.

En general, los EE visitados no han incorporado a sus manuales de convivencia escolar los protocolos para la prevención y atención de las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar ni cuentan con un diagnóstico para formularlos y adoptarlos.

Proyectos Pedagógicos Que Fortalecen La Convivencia Escolar: Durante cada visita se revisa la implementación de Proyectos Pedagógicos que fortalezcan la Convivencia Escolar y que estén incorporados en el PEI de cada EE y desarrollados en la cotidianidad, de manera puntual en lo relacionado con lo dispuesto en la Ley 1620 que en su artículo 20.

Durante cada visita se socializan los objetivos de estos proyectos a la luz de la norma, la obligatoriedad de su implementación y se fijan compromisos para su fortalecimiento y priorización. Todos los EE visitados cuentan con la formulación y ejecución de Proyectos Pedagógicos Transversales incorporados en su PEI y desarrollan sus actividades de manera organizada.

Debido Proceso: Durante la visita se verifica la aplicación del debido proceso en el marco de la atención de las situaciones de Convivencia Escolar en cada establecimiento educativo. Se recuerda la importancia de tenerlo claro, reglamentado y socializado con cada Manual de Convivencia.

Se entrega material de apoyo que podría convertirse en insumo importante para la definición y aplicación del Debido Proceso en cada EE invitando a su revisión e incorporación. Este material al que nos referimos hace parte de la Guía para la Actualización del Manual de Convivencia mencionada antes y que se entrega como apoyo y orientación durante la visita.

Es importante apuntar que se requiere continuar acompañamiento permanente a los EE para lograr la incorporación y aplicación de un debido proceso en las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE- Durante la visita se revisa que cada establecimiento educativo haya realizado registros de la información en esta plataforma y si se comprende la importancia y obligatoriedad de estos reportes. Se verifican los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE. Se generan los reportes en SIUCE realizados por cada establecimiento educativo durante el año en curso verificando el cumplimiento del reporte obligatorio en esta plataforma.

Se brindan orientaciones acerca del funcionamiento de la plataforma y se verifica la claridad de usuario, contraseña y correo electrónico registrado para permitir el acceso.

Se brindan orientaciones que garanticen el acceso y se dan indicaciones para el registro, seguimiento y cierre de los casos reportados.

Se resuelven inquietudes y se orienta acerca de los canales de atención para resolver dificultades que llegaran a presentarse frente al SIUCE.

A pesar de que desde la Secretaría de Educación se han emprendido acciones permanentes para garantizar el acceso a SIUCE para todos los EE del municipio, aun encontramos un pobre registro en esta plataforma. Se requiere continuar procesos de sensibilización y otras acciones dirigidas a los Rectores para garantizar la obligatoriedad de los registros, seguimientos y cierres de las situaciones, así como se determina en la norma.

- **Gestión D y Gobierno escolar:**

Fondos de Servicios Educativos:

Gracias al acompañamiento continuo por parte de los tesoreros de la Secretaría de Educación asignados a las 38 IE oficiales, se ha conseguido realizar la rendición oportuna a los entes de control y a la comunidad en general a través de la rendición de cuentas anual que hacen los rectores en los primeros 06 meses del año

Instancias de gobierno escolar:

Mediante formulario virtual se acopió la información relativa a la elección de Personeros, Contralores y conformación del Consejo Directivo y del Consejo Académico de 38 Instituciones educativas oficiales del municipio y de 37 establecimientos privados.

Se estableció contacto telefónico y a través de correo electrónico y redes sociales con los establecimientos educativos que aún no entregan la información relativa al Gobierno Escolar con el fin de recordarles el cumplimiento de los plazos y de las condiciones de los entregables.

Esta gestión se ha realizado en los plazos establecidos, se ha contado con el compromiso de las instituciones educativas para aportar las evidencias cuya entrega por medios digitales facilitó el envío, el archivo de los documentos y el análisis del proceso para generar acciones de mejora, entre ellas proponer modelos de formatos para aportar las evidencias como son el acta del proceso de elección y el de registro de los resultados

- **Sistemas de Información:**

SIET y DUE: Desde el ejercicio de marco normativo, se ha priorizado la verificación de las carpetas legales de los EE; en este sentido, se ha determinado una clara discrepancia frente a: lo reportado en las plataformas SIET y DUE, lo autorizado en los actos administrativos y la realidad en la operación de los establecimientos educativos, en su gran mayoría debido a la falta de resignificación del PEI y, su registro y legalización de jornadas y metodologías.

En este sentido, se ha procedido con la actualización del DUE y SIET, de acuerdo a los actos administrativos en los casos que se ha requerido; asimismo, se ha solicitado a las IE la resignificación del PEI, con el fin de dar trámite a la legalización que corresponde y, con ello, la actualización de las plataformas propias para cada caso.

SIMPADE: Con respecto a la capacitación sobre el registro de deserción en el formulario 2 de SIMPADE, se reprogramará en el segundo semestre del año; dado que, se ha solicitado la asistencia técnica de parte del administrador del Ministerio, pero las fechas no han coincidido, con las demás actividades de los funcionarios encargados. Esta capacitación se ha proyectado para programarla junto con el administrador del SIMAT, completando así la formación sobre sistemas de información de cobertura educativa.

SIMAT: Se realizaron las diferentes asistencias en cuanto a aumento de cupos escolares, creación de grupos para la cobertura educativa, desbloqueo de usuarios y apoyo en cada componente relacionado con el Sistema de matrícula SIMAT; no obstante la verificación in situ de los reportes a la IE priorizadas, debieron ser aplazadas para el segundo semestre por dificultades con la disponibilidad del recurso humano (Persona encargada con incapacidad médica)

- **Educación privada:**

Como parte de las actividades programadas se acompañó a los Establecimientos Educativos privados priorizados en la revisión y análisis a los resultados de la autoevaluación institucional a partir los datos registrados en EVI; esto con el fin de acompañar y fortalecer los procesos y acciones desde la perspectiva de mejoramiento continuo en los establecimientos privados.

Así mismo, durante las asistencias técnicas se verificaron los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a estos EE privados, con el fin de garantizar su idoneidad. En la vista a la IE se realiza chequeo de las hojas de vida de los directivos y docentes de la Institución educativa encontrando que los EE visitados cumplen con los perfiles requeridos.

Frente a los Establecimientos Educativos clasificados en régimen controlado, se lleva a cabo acompañamiento en la construcción del plan de mejoramiento, garantizando que las acciones planteadas den respuesta a las necesidades que causaron dicha clasificación, esperando con ello, su cumplimiento y un clasificación en un régimen ordinario para la próxima vigencia; o de lo contrario, dar inicio al proceso administrativo que corresponde.

- **Calidad y pertinencia:**

Ruta de mejoramiento institucional: se realizaron 16 visitas de asistencias técnicas, durante las cuales se orientó y asesoró a los EE en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de autoevaluación, analizando sus planes de mejoramiento institucional y promoviendo la mejora continua en sus procesos de gestión. Así mismo, se combinaron elementos de diagnóstico externo, como el análisis de los resultados de las pruebas saber, e interno, como la autoevaluación institucional, lo que permitió detectar fortalezas y oportunidades de mejoramiento y dar recomendaciones para la mejora.

En este sentido, con base en los resultados de las pruebas externas, se revisan las estrategias pedagógicas de la institución para mejorar los procesos de aprendizaje y enseñanza para los estudiantes que presentan debilidades y en general ayudan a mejorar los procesos de gestión y planeación institucional.

Adicionalmente, se orientó a los EE sobre la adecuación y seguimiento de los planes de mejoramiento institucional, los cuales deben contener acciones realizables, medibles y evaluables. Sobre este tema, se trató de promover dentro de los EE una cultura de generar evidencias de la gestión realizada, una estandarización de los procedimientos y la construcción de indicadores para medir y comparar los resultados. El área de calidad educativa queda con el compromiso de hacer seguimiento y evaluar los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional de los establecimientos visitados, durante el siguiente semestre del año.

Jornada única: Se realiza asistencia técnica a 9 instituciones educativas públicas, que habían sido priorizadas en el Plan de Implementación de la Jornada Única (PIJU), elaborado al iniciar el cuatrienio y de igual forma en el plan de acción.

Dichas I.E. priorizadas fueron:

- a. Liceo Antioqueño
- b. Alberto Lebrún Múnera, (sede Rogelio Arango)
- c. San Félix
- d. La Unión (sede Cuartas)
- e. Antonio María Bedoya
- f. La Navarra
- g. Fernando Vélez
- h. Carlos Pérez Mejía
- i. Tomás Cadavid Restrepo

Si bien el objetivo fue realizar un acompañamiento para el desarrollo de los diferentes componentes de la jornada única en todas las instituciones, en las nueve priorizadas se daría un mayor énfasis por varias razones, entre ellas por estar ubicadas en zona rural y otras por tener proyectadas obras de infraestructura fundamentadas en la ampliación de la jornada.

Dado el cierre del actual periodo de gobierno y los cambios de personal, entre ellos los cambios de Rectores, Líderes de Proceso en la ETC y el cambio de la Secretaria de Educación, se consideró pertinente actualizar la información consignada en el PIJU para este último año, encontrando que era necesario replantear las metas a corto y mediano plazo.

Para ello se realizan reuniones del Comité de Jornada Única con el fin de precisar la situación de cada una de las instituciones educativas para los cuatro componentes de la jornada única (pedagógico, talento humano, infraestructura y PAE), para algunas de estas reuniones se invita al rector(a). Luego de los análisis se determina que pueden continuar con jornada única las siguientes (4) instituciones:

- La Unión (Sede Cuartas)
- Liceo Antioqueño
- San Félix y
- Antonio María Bedoya

Desde el área de Calidad Educativa se realizó una valoración del PEI actual de estas instituciones y se les plantearon recomendaciones de actualización y mejora, se está a la espera de la realización de los ajustes por parte de las instituciones educativas.

De igual manera, con miras a crecer en la implementación de la JU en otras instituciones se continua con los acompañamientos para la resignificación de los PEI.

Están pendientes por entregar obras de infraestructura en las siguientes instituciones:

- Tomás Cadavid Restrepo: Las obras se entregan en diciembre del 2023, incluye comedor y cocina (Sede Principal).
- Carlos Pérez Mejía: La sede se entrega en agosto de 2023, e incluye cocina y comedor (Sede Preciosa Sangre)
- Fernando Vélez. Se entregan la sede en diciembre de 2023. No hay cocina ni comedor (Sede Principal).
- Alberto Lebrún Múnera. Se están invirtiendo 180 millones en reparación de tres salones. No hay cocina, no hay sala de profesores y faltan aulas. Por precisar si el agua es potable.
- La Navarra. No es posible. Se entrega en agosto la obra que incluye cocina y restaurante. (Sede El Trébol)

Las dificultades en materia de infraestructura plantean los siguientes retos para el mediano plazo:

Brindar recursos para equipamiento, dado que la implementación de la JU puede requerir la adquisición de recursos y equipamiento adicionales como mobiliario, equipos de laboratorio, tecnología educativa, bibliotecas, áreas de recreación, entre otros.

Se pretende establecer un programa de inversiones que permita que en el mediano plazo el 100% de la demanda educativa pública sea atendida por instituciones oficiales, para lo cual se requieren la construcción de 6 colegios en la ETC Bello según el estudio de insuficiencia que realiza el área de Cobertura Educativa.

En cuanto a la infraestructura existente debe ser mantenida y conservada adecuadamente para garantizar su funcionamiento óptimo. Esto implica establecer un plan de mantenimiento regular, asegurar el suministro de materiales y recursos necesarios, y contar con personal capacitado en labores de mantenimiento.

En las reuniones realizadas se concluye que es necesario realizar la actualización de varios actos administrativos mediante los cuales se establece la jornada única y la revisión de los datos referentes a esta modalidad en el SIMAT. Para algunas instituciones como la I.E. Antonio María Bedoya se requiere proyectar el servicio de transporte para los estudiantes.

Con el fin de cumplir con la meta de brindar la jornada única como mínimo en nueve (9) instituciones educativas y de continuar con resultados crecientes en esta modalidad, se plantea analizar de las instituciones que actualmente tienen articulación de la educación media con la técnica gracias al convenio con el SENA, cuales pueden tener el componente de alimentación escolar en la modalidad de almuerzo y con las que cumplan esta condición asimilar esta articulación media técnica como jornada única.

Educación Media-Doble titulación:

Las principales actividades desarrolladas para las Instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano, se centran principalmente en las asesorías para ajustes y construcción de los proyectos educativos institucionales y los proyectos educativos de los programas en los cuales se requiere acompañamiento para la emisión de conceptos de pertinencia y viabilidad; además de la visitas donde se verifica la concordancia con lo escrito en los PEI.

Para las Instituciones educativas articuladas con programas de media técnica, se realizan acompañamiento del convenio con el SENA, las afiliaciones y pago de la

ARL, de los estudiantes beneficiados de este programa, se asesoran las instituciones con respecto a los proyectos de viabilidad, solicitud de programas nuevos, encuestas vocacionales, y acompañamientos a comités de evaluación y seguimiento de estudiantes.

- **Atención grupos de protección:**

Teniendo en cuenta la programación realizada en el mes de marzo y el número de Instituciones Educativas que implementan los Modelos Educativos Flexibles de la básica Primaria (Horizontes con Brújula para el Aprendizaje y Aceleración del Aprendizaje), básica Secundaria (Secundaria Activa Ciclo 1 y 2) en el Municipio de Bello, se logra cumplir la meta en un 90%, quedando aplazada para el segundo semestre una Institución Educativa por realización de asistencia técnica.

Igualmente cabe anotar durante el cumplimiento de la meta establecida, se logró identificar una serie de necesidades muy semejantes en las Instituciones educativas, lo cual permite crear estrategias de acompañamiento y fortalecimiento de los Modelos Educativos Flexibles en el Municipio, para así mejorar la calidad de la educación de la población vulnerable y en alto riesgo social.

Teniendo en cuenta, las actividades implementadas para lograr la meta propuesta en el primer semestre del año 2023, el nivel esperado fue Alto, ya que a través de estas actividades se logra involucrar a los agentes educativos que acompañan los modelos Educativos Flexibles de la básica primaria y secundaria.

Una de las situaciones que motivaron a realizar intervención a las Instituciones Educativas que implementan los modelos educativos flexibles de la básica primaria y secundaria fue: al revisar el DUE en la Secretaria de Educación , se observa que en la mayoría de la Instituciones no tienen actualizado el PEI, con la inclusión de los Modelos Flexibles que brindan en ellas.

Otras situaciones importantes que llevaron a realizar las intervenciones fueron: La falta de dotación (Guías, Módulos para estudiantes) en la totalidad de las aulas de la metodología flexible básica primaria, la primera causa es el deterioro de los módulos y falta de convenio con la Fundación United Way Colombia, quienes se encargan de la dotación y actualización en estrategias de innovación en aplicación de los modelos Educativos Flexibles.

La cantidad desbordante de estudiantes por aula en cada Modelo Educativo Flexible Básica Primaria y Secundaria (Horizontes con Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Secundaria Activa), donde la metodología exige máximo 25 estudiantes (direccionamientos contenidos en el manual operativo), se tienen grupos de 30 y 35, creando situaciones de convivencia que conllevan al deterioro de las relaciones entre pares, docentes y familia lo que puede llevar a deserción del programa.

Como estrategias de fortalecimiento y acompañamiento a los modelos educativos Flexibles se tiene como pilar fundamental el apoyo en un 75% a las instituciones educativas que implementan los Modelo Educativo Flexible Básica Primaria y Secundaria (Horizontes con Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Secundaria

Activa), con profesionales de apoyo psicosocial, las cuales generan estrategias de permanencia e inclusión en los estudiantes que pertenecen a ellos. También el acompañamiento a reuniones de con padres familia para mejorar el acompañamiento familiar y lograr superar la extraedad con la población estudiantil.

Dentro del programa de Inclusión Educativa, se están implementando modelos educativos flexibles para los estudiantes que se encuentran en extra edad, en básica primaria son 750 y en secundaria 1.100.

Estudiantes caracterizados con necesidades educativas (Barreras para el aprendizaje y la participación), se cuenta con 15 docente de apoyo vinculados temporalmente, 28 docentes de apoyo contratados, además se cuenta con cuatro profesionales de apoyo con funciones de Neuropsicología, Fonoaudiología, Tifología y Modelo lingüístico que atienden a todos los estudiantes de las I.E oficiales.

En la Asociación de padres de familia ASOPHAINES, se están atendiendo 192 niños, jóvenes y adultos, están caracterizados con diferentes discapacidades que no permite acceder al sistema educativo de manera regular. Así mismo esta entidad está realizando encuentros de capacitación de sensibilización del Decreto 1421 de 2017, DUA; PIAR y talleres teóricos prácticos en dichos temas a los directivos y docentes de las instituciones educativas oficiales.

En la actualidad los estudiantes vinculados dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente son atendidos en la sede Escuela de Trabajo San José 550 estudiantes y se están atendiendo 32 jóvenes en las otras instituciones educativas oficiales y privadas de nuestro municipio.

- Asociaciones de padres de familia:

Dado que, desde la Secretaría de Educación, no se cuenta con la identificación de las asociaciones de padres de familia existentes en el municipio; a través de la circular 167 del 17 abril de 2023, se solicitó a los EE privados y oficiales, reportar:

- Indicar si en la Institución Educativa se tiene conocimiento de alguna Asociación de Padres de Familia registrada.
- Informar el nombre del representante de la Asociación indicando datos de contacto tales como teléfono, dirección y correo electrónico.
- Remitir, en caso de contar con ello, el registro ante Cámara y Comercio de la Asociación.

Asimismo, mediante oficio, se solicitó ante la Cámara de comercio remitir copia del certificado de existencia y representación legal de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia que se encuentren registrados y que pertenezcan al Municipio de Bello. Como resultado de lo anterior, se cuenta actualmente con los certificados de las asociaciones de padres de familia debidamente registradas y en liquidación, del municipio de Bello.

En este sentido, se ha priorizado para la actual vigencia actividades en el ejercicio de la Inspección y vigilancia de acuerdo a la capacidad institucional.

3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

En general, se evidencia un importante avance en las actividades planteadas para la actual vigencia; sin embargo, debido a la falta de disponibilidad de transporte y la contratación tardía del personal de apoyo, fue necesario aplazar algunas de las mismas.

No obstante, gracias al compromiso por parte de los funcionarios, y en aras de garantizar el cumplimiento del POAIV, se adelantaron algunas actividades planeadas para el segundo semestre, que, por cercanía a la Secretaría de Educación o por otras circunstancias, permitieron su desarrollo en este periodo de tiempo, logrando con ello, un avance del 67% del cumplimiento del total de las acciones planteadas para la actual vigencia.

Ahora bien, de manera específica, se detallan algunas dificultades adicionales a las expuestas:

Frente a la implementación de la Jornada Única en las instituciones que fueron priorizadas desde el inicio del cuatrienio en el Plan de Implementación correspondiente (PIJU), se han presentado dificultades debido a las demoras en la entrega de las obras de infraestructura por parte del Fondo de Financiamiento de la infraestructura Educativa FIEE, las novedades del clima y las condiciones naturales que han afectado la estabilidad de los terrenos en los cuales se ubican las instituciones educativas y el suministro de agua potable, las demoras en la resignificación del PEI incorporando la jornada única en él, la dificultad para asignar horas extras en zonas rurales y las limitaciones frente a los cupos PAE en modalidad de almuerzo.

De otro lado, la actividad de asesoría y seguimiento del registro del formulario sobre la información de deserción en la plataforma SIMPADE, fue necesaria su reprogramación en las 38 IE oficiales, hasta tanto se logre la asistencia técnica por parte del MEN a los funcionarios encargados de la SE.

4. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Las principales manifestaciones y quejas están relacionadas a la convivencia escolar, las cuales surgen por la inconformidad frente al debido proceso de los casos presentados en los establecimientos educativos. Como acción de mejora se realiza sensibilización directa con los EE implicados a los que se les requiere respuesta, frente a la obligatoriedad del debido proceso en todas sus actuaciones, se brinda acompañamiento y se entrega material con la Guía de actualización de los manuales de convivencia escolar. De manera general se realiza sensibilización y entrega de

material a todos los EE en la realización de visitas de asistencias técnicas en convivencia escolar.

Se envió a todos los Establecimientos Educativos del municipio la Circular 046 de 2023 con la *ruta para la convivencia escolar 2023*, la cual aborda asuntos relacionados con las acciones requeridas para el cumplimiento de las acciones planteadas en el POAIV.

Igualmente, dado el gran número de quejas relacionadas con el acceso a la educación de la población migrante, a través de circular, se emitieron las indicaciones con respecto al acceso y trayectoria en la educación preescolar, básica y media de la población migrante, describiendo en detalle, las acciones a realizar que garanticen la educación como un derecho fundamental y como un servicio público, logrando con ello, disminuir a lo largo de la vigencia en número de quejas en este sentido, y dando respuesta y solución inmediata a las mismas.

De la misma forma, se tiene un gran número de solicitudes de autorizaciones de salidas escolares (Aproximadamente 5 diarias); por lo que se determinó, en cumplimiento de las orientaciones contenidas en la directiva ministerial 055 de 2014, brindar indicaciones a través de circular, donde se precisan los documentos requeridos desde la SE, elaborando para ello, un modelo de itinerario, cronograma, plan logístico y de seguridad, el cual recoge las orientaciones, y permite evidenciar el cumplimiento de las mismas.

Por otro lado, existía una gran resistencia por parte de algunas las IE no oficiales, frente a la entrega de documentos de estudio, en razón al incumplimiento de los pagos de pensión por parte de los padres de familia; no obstante, desde la SE, se diseñó un modelo de oficio para la atención de estos casos particulares, donde se denota en materia normativa la no viabilidad en la retención de estos documentos; logrando con ello, la entrega de los mismos, y a su vez, la disminución de las quejas al respecto.

Otra situación que genera un gran número de solicitudes, obedece a la asignación de cupos escolares; esto se da debido a cambios en la residencia, estudiantes que apenas logran llegar a la ciudad (Se atienden un promedio de 100 solicitudes semanales, logrando en un 100% las asignaciones). Igualmente, pasa con la solicitud en la verificación y actualización de datos de los estudiantes en la plataforma SIMAT. Esto se da debido a la asociación de documentos y la forma en que se inscriben en la plataforma. Existen muchas inconsistencias en la inscripción de estudiantes lo cual hace que las instituciones no puedan matricular estudiantes y conlleva a que deban remitirse a la administración del SIMAT para lograr actualizar de forma correcta la información.

5. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Desde la Secretaria de Educación, a través del proceso de Fondos de Servicios Educativos, se cuenta con seis (6) tesoreros para las 38 Instituciones Educativas Oficiales, encargados de toda la cadena presupuestal y de tesorería de manera permanente, proporcionado toda la información

necesaria para la rendición de informes a los entes de control y comunidad en general.

6. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? (Todas las áreas- Circulares, oficios, llamados de atención o directrices en comité de rectores, Resoluciones expedidas con indicaciones frente algún tema particular, piezas publicitarias con un objetivo específico, sanciones disciplinarias entre otras.)

Expedición de circulares:

- Circular 002-2023-1120 del 2 de enero de 2023: Orientaciones para garantizar la atención educativa para el acceso y trayectoria en la educación preescolar, básica y media de la población migrante.
- Circular 006-2023-1120 del 10 de enero de 2023: Directrices para la comunicación de las salidas escolares a la Secretaría de Educación.
- Circular 022 del 17 de enero de 2023 dirigida a rectores de los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio de Bello, la cual presenta orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares.
- Circular 046 de 2023 con la *ruta para la convivencia escolar 2023*, la cual aborda asuntos relacionados con las acciones requeridas para el cumplimiento de las acciones planteadas en el POAIV.
- Circular No. 31-2023 *Ruta de mejoramiento educativo 2023*. Orientaciones generales sobre los procesos de mejoramiento desde la gestión escolar y la práctica pedagógica y se plantea una ruta de actividades que favorecen la calidad del servicio educativo y que deben ser potenciadas durante el año 2023.
- Circular No. 190-2023 *Implementación de la estrategia “Evaluar para Avanzar” vigencia año 2023*. Con la cual se invita a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del municipio, a participar de esta estrategia y hacer uso de las herramientas pedagógicas que se ofrecen.
- Circular No. 208-2023 *Recolección de información a través del formato instrumento para la revisión del estado de desarrollo de los elementos constitutivos del sistema institucional de evaluación de estudiantes – SIEE*.
- Circular No 147 – 2023 con la cual se dan a las I.E. Oficiales y No Oficiales y a los prestadores privados de Educación Inicial en el territorio para la celebración día la niñez y la recreación, “en la jugada por una crianza amorosa”, homenaje a los niños, niñas y adolescentes.
- Circular No 249 –2023 con la cual se dan directrices y orientaciones generales para particulares que promuevan la fundación y puesta en funcionamiento de establecimientos privados de servicio Educación Inicial en Ciclo I y Ciclo II grados de pre-jardín y jardín en el municipio de Bello.
- Circular No 250 – 2023 con la cual se dan directrices y orientaciones generales a los prestadores privados de Educación Inicial que no están

obligado a tener licencia de funcionamiento en el territorio en lo relativos a salidas pedagógicas con niñas y niños.

- Circular 114-2023 del 13 de marzo de 2023 “Orientaciones proceso de inclusión población con discapacidad”. Donde se invitan a directivos, docentes y profesionales de apoyo a los encuentros que se realizarán de parte del operador ASOPAHINES (2 talleres) y 6 encuentros más que se realizarán para docentes y profesionales de apoyo pedagógico del municipio.

Piezas publicitarias:

- Se socializaron por las redes sociales información para fortalecer el gobierno escolar, entre ellas los recursos didácticos de acceso libre de la organización Civix Colombia y la Cartilla sobre Elección del Gobierno Escolar de la Misión de Observación Electoral (MOE).
- Pieza donde se incentiva a la comunidad educativa a denunciar la existencia de Instituciones de educación formal con oferta virtual.
- Invitación a comunidad educativa en la revisión del SIET antes de tomar la decisión de iniciar el proceso académico en una IETDH.

Otras:

- Se derogaron los actos administrativos que otorgaban la jornada única y que no correspondían a lo inicialmente planteado, en especial por no ofrecer la jornada en los niveles o grados previstos. Es el caso de la resolución 201600004867 del 26 de octubre de 2016 por medio de la cual se legalizaba la jornada única en los ciclos preescolar y primaria en la sede Rogelio Arango en la I.E. Alberto Lebrún Múnera, no obstante, el deslizamiento del terreno y las dificultades con el alcantarillado y la resignificación pendiente del PEI impiden en dicha institución la implementación
- Se realizó Asistencia técnica a las 38 instituciones educativas oficiales por parte de la coordinadora del PAE. Donde se dio contexto y se socializó con los docentes coordinadores y directivas que tienen a su cargo el programa PAE temas de la re-focalización del programa según los nuevos lineamientos PAE Res. 0335 de diciembre de 2021.
- La Re-focalización de los cupos del programa PAE y su adaptación a los nuevos lineamientos según los nuevos criterios de focalización genero aumento de solicitudes para socialización y entender este proceso.
- Se hizo un trabajo informativo y de contextualización para que el proceso de adaptación o cambio fuera paulatino en las personas, sedes e instituciones donde se generaron mayor cantidad de dudas se atendieron en campo directamente en las sedes y capacitando los comités de alimentación escolar CAE.
- En articulación con el Concejo de Bello se realizó la convocatoria a Personeros y Contralores estudiantiles para brindar dentro de una sesión ordinaria una charla sobre Liderazgo y Gobierno Escolar el 24 de abril de 2023, la cual tuvo como objetivo precisar la importancia de los organismos de participación y



decisión en las instituciones educativas y para que los convocados adquieran habilidades relacionadas con la gestión social y el liderazgo político.

- Se realizó en conjunto con la Contraloría del Municipio de Bello y de la Personería el acto de posesión de Personeros, Contralores y vicecontralores el lunes 24 de abril de 2023.